

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día tres de julio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**  
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO**  
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
7 **TREMINIO SALMERÓN**, y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto**  
8 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el quórum legal  
9 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto**  
10 **dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y  
11 consideración del acta veinticuatro-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**  
12 Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el servicio de "Renovación y activación de licencias para el  
13 sistema de seguridad Firewall, marca Astaro modelo cuatrocientos veinticinco, para red institucional". **Punto**  
14 **seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el suministro de "Doscientos vales de consumo". **Punto**  
15 **siete.** Propuesta de perfil para el puesto de "Encargado de la administración y distribución del inventario de  
16 libros y material bibliográfico del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto**  
17 **ocho punto uno.** Solicitud de la sociedad Recicladora la Centroamericana; Sociedad Anónima de Capital  
18 Variable. **Punto ocho punto dos.** Nota de apoyo en favor de la licenciada Farah Indira Escobar de  
19 Velásquez. **Punto ocho punto tres.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para  
20 autorizar la programación conjunta de las Secciones Metodológica y Académica. **Punto ocho punto cuatro.**  
21 Informe del Jefe de la Sección Especializada de Investigación, en cumplimiento del punto seis punto siete  
22 del acta quince-dos mil trece. **Punto ocho punto cinco.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre  
23 profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto nueve.** Varios. A continuación fueron  
24 propuestos los casos para ser incorporados en el punto nueve Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto**  
25 **nueve punto uno.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la Quinta jornada de la Evaluación  
26 Presencial I-dos mil trece. **Punto nueve punto dos.** Informes sobre renuncia de Coordinadora de Área II.  
27 **Punto nueve punto tres.** Solicitud del Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para autorizar la  
28 incorporación del módulo V para el grupo uno del "Diplomado sobre las actuaciones de los/las Jueces/zas  
29 de Paz", San Salvador. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud del Subdirector de la Escuela de Capacitación  
30 Judicial, para autorizar la incorporación del módulo V para el grupo dos del "Diplomado sobre las  
31 actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto nueve punto cinco.** Solicitud del

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para autorizar la incorporación del módulo IV para el  
2 grupo seis del "Diplomado sobre las actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", San Miguel. **Punto nueve**  
3 **punto seis.** Modificación del punto seis del acta de la sesión veintitrés-dos mil trece. **Punto nueve punto**  
4 **siete.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros  
5 Hernández y Manuel Francisco Martínez. La agenda fue aprobada por los Señores Consejales presentes.  
6 **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veinticuatro-dos mil trece, la que fue aprobada con las  
7 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.**  
8 Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron ningún informe. **Punto cinco. SOLICITUD**  
9 **DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE**  
10 **LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, MARCA ASTARO MODELO**  
11 **CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA RED INSTITUCIONAL".** El Secretario Ejecutivo, somete a  
12 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
13 con referencia GG/SE/trescientos treinta y uno/dos mil trece, de fecha veinte de junio de dos mil trece, en el  
14 que solicita se adjudique mediante libre gestión, el servicio de renovación y activación de licencias para el  
15 Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco, para la red institucional del  
16 Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando y anexo suscrito  
17 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos  
18 treinta y uno/dos mil trece, de fecha veinte de junio del presente año, y que cada uno de los Señores  
19 Consejales estudie la propuesta de adjudicación y la analice para conocerla en una próxima sesión. **Punto**  
20 **seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE "DOSCIENTOS**  
21 **VALES DE CONSUMO".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
22 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos  
23 cuarenta/dos mil trece, de fecha veintisiete de junio de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en  
24 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión seis-dos mil trece, celebrada el día trece  
25 de febrero del presente año, la Gerencia General, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
26 Institucional, gestionó la compra de doscientos vales de consumo, mediante el proceso de libre gestión; en  
27 ese sentido, se solicitó ofertas a las sociedades siguientes: a) Pricesmart El Salvador, Sociedad Anónima de  
28 Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y  
29 Centroamérica) y c) Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable; habiendo presentado sus ofertas  
30 únicamente las sociedades Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y  
31 Centroamérica) y Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable. La Comisión de Evaluación, al revisar y

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 analizar cada una de las ofertas y considerar los costos y demás condiciones ofrecidas, recomienda  
2 adjudicar la compra de los doscientos vales de consumo, a Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable,  
3 por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que hace un total de VEINTE  
4 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por los criterios siguientes: Uno) Cumple con lo  
5 requerido; Dos) Tiempo de entrega; Tres) Validez de la oferta; Cuatro) Fecha de vencimiento; y Cinco)  
6 Forma de pago. Anexa la constancia de disponibilidad presupuestaria número veintitrés, de fecha seis de  
7 junio de dos mil trece, emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de veinte mil dólares de  
8 los Estados Unidos de América, así como la fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. Los  
9 Señores Consejales, después de revisar el proceso y analizar las ofertas, consideran que es conveniente  
10 para los intereses institucionales, adjudicar la adquisición de los vales de consumo a Calleja, Sociedad  
11 Anónima de Capital Variable, por los criterios antes mencionados. El Pleno, en base a las consideraciones  
12 favorables relacionadas y a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y  
13 Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la  
14 Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo cinco letra o) del  
15 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso  
16 de libre gestión, a Calleja, Sociedad Anónima de Capital Variable, la adquisición de doscientos vales de  
17 consumo, a un precio de cien dólares de los Estados Unidos de América cada uno, lo que representa un  
18 costo total de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cubierta  
19 con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que  
20 firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el  
21 contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, Unidad  
22 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos  
23 Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto siete.**  
24 **PROPUESTA DE PERFIL PARA EL PUESTO DE “ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y**  
25 **DISTRIBUCIÓN DEL INVENTARIO DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DEL CONSEJO**  
26 **NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
27 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos  
28 veintinueve-dos mil trece, de fecha veintiuno de junio del presente año, en el que manifiesta que en  
29 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro literal b) del acta de la sesión número  
30 veintiuno-dos mil trece, celebrada el cuatro de junio del año en curso, presenta para aprobación el perfil para  
31 el desempeño del puesto de Encargado de la Administración y Distribución del Inventario de Libros y

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 Material Bibliográfico del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual fue elaborado por el Departamento de  
2 Recursos Humanos, y del que anexa copia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el perfil para el desempeño del  
3 puesto de Encargado de la Administración y Distribución del Inventario de Libros y Material Bibliográfico del  
4 Consejo Nacional de la Judicatura; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro  
5 literal b) del acta de la sesión número veintiuno-dos mil trece, celebrada el cuatro de junio del presente año;  
6 y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de  
7 Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto**  
8 **ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE LA SOCIEDAD RECICLADORA**  
9 **LA CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El Secretario Ejecutivo,  
10 somete a consideración la nota suscrita por el señor Eduardo Alberto Cortez Navas, representante legal de  
11 la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha veinticuatro  
12 de junio del presente año, en la que hace referencia a situaciones que se dieron en el proceso de la permuta  
13 de vehículos promovido por el Consejo, en el que le fue adjudicado en forma parcial el Ítem IV, según  
14 acuerdo contenido en el punto ocho del acta catorce-dos mil trece, celebrada el diecisiete de abril del  
15 presente año, quedando obligado el Consejo Nacional de la Judicatura a cancelarles trescientos setenta y  
16 un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, para completar el valor de los  
17 bienes que dicha empresa permutaría, por el vehículo del Consejo; sin embargo, la Unidad de Adquisiciones  
18 y Contrataciones Institucional les comunicó que dicha cantidad se les entregaría después de un trámite en el  
19 Ministerio de Hacienda, situación con la que no estuvieron de acuerdo, por considerar que les afectaba  
20 económicamente; así mismo, hace referencia a la nota suscrita por el licenciado José Luis Avilés Sánchez,  
21 asesor jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de fecha diez de junio del  
22 presente año, en la que manifiesta que expondrá al Pleno, que se deje sin efecto el acuerdo de adjudicación  
23 antes mencionado y recomienda que no se devuelva la fianza de garantía de oferta presentada por la  
24 sociedad que representa; en ese sentido, el representante de dicha sociedad manifiesta, que el Consejo  
25 Nacional de la Judicatura no cumplió con lo estipulado en el numeral doce de las bases de licitación para la  
26 participación en la permuta, por lo que solicita que se le devuelva el cheque certificado que la sociedad  
27 consignó en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Los señores Consejales, al revisar y analizar  
28 la documentación verificaron que el día treinta de abril de dos mil trece, la Unidad de Adquisiciones y  
29 Contrataciones Institucional, notificó la adjudicación parcial a la sociedad antes mencionada; así mismo, que  
30 mediante nota de fecha seis de mayo del año en curso, el señor Eduardo Alberto Cortez Navas,  
31 representante legal de la sociedad, se comprometió a entregar los bienes ofertados en concepto de

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 permuta, en el entendido que el Consejo le entregaría una cantidad en efectivo, para completar el valor de  
2 los bienes a permutar y en nota de fecha siete de junio de este año, hace del conocimiento de la Unidad de  
3 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que la sociedad declina de la permuta, por incumplimiento por  
4 parte del Consejo, del numeral doce de las bases de licitación mencionadas, en las que se establece que el  
5 contrato de permuta se firmaría a más tardar diez días hábiles después de que la resolución de  
6 adjudicación haya quedado firme, es decir el veintiuno de mayo de dos mil trece; razón por la que solicita la  
7 devolución de la garantía de mantenimiento de oferta presentada. Por medio de nota de fecha diez de junio  
8 del presente año, el licenciado José Luis Avilés Sánchez, asesor jurídico de la Unidad de Adquisiciones y  
9 Contrataciones Institucional, le manifiesta al representante de la sociedad, que no pueden alegar que ha  
10 vencido el plazo para la firma del contrato y que se procederá a solicitar al Pleno del Consejo, que deje sin  
11 efecto el acuerdo en donde se adjudica la permuta en forma parcial y que no se le devuelva la fianza;  
12 posteriormente, el licenciado Avilés Sánchez, envió nota con fecha dieciocho de junio del año en curso,  
13 solicitando a la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable, se  
14 pronuncie respecto a continuar el trámite del proceso de permuta. Por lo anterior, los señores Consejales al  
15 verificar que no se firmó el contrato en la forma establecida en las bases de licitación relacionadas,  
16 consideran que es pertinente devolver la fianza a la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad  
17 Anónima de Capital Variable; y que además, siendo que el licenciado José Luis Avilés Sánchez, asesor  
18 jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, no actuó con el celo y diligencia debido  
19 en el desempeño de sus funciones, ya que no se firmó el contrato de permuta en el plazo establecido en las  
20 referidas bases y que además no se informó oportunamente al Pleno la situación planteada, es procedente  
21 sancionarlo, por incumplimiento del deber establecido en el artículo treinta y uno literal b) de la Ley de  
22 Servicio Civil, en relación con el artículo veintiocho literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
23 Nacional de la Judicatura; y a fin de preservar su garantía de audiencia, se deberá instruir a la Jefa de la  
24 Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente,  
25 concediéndole al licenciado José Luis Avilés Sánchez, la audiencia que legalmente corresponde, por el  
26 plazo de tres días, debiendo entregarle copia de la documentación antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA:**  
27 **a) Devolver a la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable, la fianza**  
28 **de mantenimiento de oferta presentada en el proceso de permuta de vehículos de transporte número dos-**  
29 **dos mil trece, promovido por el Consejo Nacional de la Judicatura, para lo cual se le instruye a la licenciada**  
30 **Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que proceda**  
31 **a darle cumplimiento a este acuerdo; b) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la**

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio en contra del  
2 licenciado José Luis Avilés Sánchez, asesor jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
3 Institucional, por las causas relacionadas en la presentación de este punto, que configura el incumplimiento  
4 de los deberes establecidos en el artículo treinta y uno literal b) de la Ley de Servicio Civil, en relación con el  
5 artículo veintiocho literal b) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,  
6 debiendo concederle audiencia por tres días para que presente los alegatos que estime conveniente, en  
7 cumplimiento del derecho que le corresponde conforme lo señalado en el artículo once de la Constitución y  
8 el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura;  
9 y que además, le entregue copia de los documentos relacionados en este punto, debiendo devolver  
10 oportunamente al Pleno, el proceso respectivo; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente  
11 General y a las Jefas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y del Departamento de  
12 Recursos Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. NOTA DE APOYO EN**  
13 **FAVOR DE LA LICENCIADA FARAH INDIRA ESCOBAR DE VELÁSQUEZ.** El Secretario Ejecutivo,  
14 somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Presidenta de la  
15 Asociación de Jueces y Juezas del Departamento de Chalatenango, fechada el veintiséis y recibida el  
16 veintisiete de junio del presente año, por medio de la cual manifiestan su apoyo en favor de la licenciada  
17 Farah Indira Escobar de Velásquez, Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Ojos de Agua, departamento de  
18 Chalatenango, y actualmente interina del Juzgado Segundo de Paz de Tejutla, departamento de  
19 Chalatenango, a efecto de que sea considerada oportunamente, para integrar la propuesta de terna para  
20 ocupar en propiedad el cargo que actualmente desempeña en forma interina. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar  
21 recibo a la licenciada Ingrid Marisol Fajardo Miranda, Presidenta de la Asociación de Jueces y Juezas del  
22 Departamento de Chalatenango y manifestarle que en la sesión extraordinaria cero cuatro-dos mil trece,  
23 celebrada el uno de los corrientes, la licenciada Farah Indira Escobar de Velásquez, fue incorporada en la  
24 terna que se remitió a la Corte Suprema de Justicia, para ocupar el cargo de Jueza Propietaria del Juzgado  
25 de Paz de Tejutla, departamento de Chalatenango, no obstante lo anterior, recordarle que en el  
26 departamento de Chalatenango hay varios jueces propietarios de cuarta categoría, quienes conforme a la  
27 Ley de la Carrera Judicial, son aptos para ocupar el cargo de juez antes mencionado. **Punto ocho punto**  
28 **tres. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR**  
29 **LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LAS SECCIONES METODOLÓGICA Y ACADÉMICA.** El Secretario  
30 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1    trescientos cincuenta y uno/trece, fechada el veintiuno de junio del presente año, por medio de la cual  
2    solicita la aprobación de la programación conjunta de la Sección Metodológica y Sección Académica, a  
3    efecto de llevar a cabo las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela de  
4    Capacitación Judicial, correspondientes al tercer trimestre del año en curso. Los Señores Consejales  
5    determinan que en la programación propuesta, se encuentran sujetos a evaluación, capacitadores antiguos  
6    con amplia experiencia, razón por la cual estiman conveniente que a éstos, se les asignen únicamente  
7    medias jornadas evaluativas, y a los demás, la jornada propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la  
8    programación conjunta de la Sección Académica y la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación  
9    Judicial, referente a la evaluación del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela,  
10    correspondiente al tercer trimestre del dos mil trece; debiendo reducir a media jornada el tiempo para la  
11    evaluación dirigida a los capacitadores antiguos y para los demás, la jornada propuesta y que el  
12    Coordinador respectivo junto al Metodólogo, le den estricto cumplimiento a la programación; y b) Comunicar  
13    el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
14    los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. INFORME DEL JEFE DE LA SECCIÓN**  
15    **ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO SIETE DEL**  
16    **ACTA QUINCE-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
17    por el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la  
18    Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-SEI-cero veintinueve-  
19    dos mil trece, de fecha veinticinco de junio del año en curso, en el que informa que con fecha seis de mayo  
20    del presente año, remitió a los señores Consejales, en forma individual, el memorando con referencia SEI-  
21    ECJ/cero diecinueve/dos mil trece, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto siete del  
22    acta de la sesión quince-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de abril del año en curso, relativo al avance  
23    y el estado en que se encuentra la investigación del funcionamiento del Centro Judicial Integrado de San  
24    Salvador, que le fue encomendada en el punto seis de la sesión ocho-dos mil trece, celebrada el veintisiete  
25    de febrero de dos mil trece, por lo que anexa copia del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
26    memorando suscrito por el doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de  
27    Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el  
28    acuerdo contenido en el punto seis punto siete del acta de la sesión quince-dos mil trece, celebrada el  
29    veinticuatro de abril del año en curso y recordarle que los informes deben ser presentados al Pleno  
30    oportunamente, así como que su actuación debe ser propositiva y diligente, en la ejecución de las  
31    actividades que le corresponden, para que éstas se desarrollen en forma precisa e inmediata, a fin de

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 obtener los resultados a la mayor brevedad; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la Sección Especializada de  
3 Investigación, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cinco. INFORME DEL SECRETARIO**  
4 **EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN**  
5 **TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del  
6 veinticuatro al veintiocho de junio del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser  
7 considerados para integrar ternas, la cual le fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno  
8 de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante  
9 el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de junio del presente año, solicitaron al Pleno ser  
10 considerados para integrar ternas. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. SECRETARIO**  
11 **EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA QUINTA JORNADA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL**  
12 **I-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando con referencia SE/cero cincuenta y cuatro/dos  
13 mil trece, fechado el tres de los corrientes, informa que de la Unidad Técnica de Evaluación, recibió los  
14 expedientes correspondientes a la quinta jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país,  
15 según se detalla en el documento, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil trece, los cuales  
16 presenta para que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
17 **Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y b) Remitir a la Comisión de**  
18 **Evaluación, los expedientes correspondientes a la quinta jornada evaluativa de los tribunales en diferentes**  
19 **zonas del país, efectuada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil trece, a fin de que ésta disponga lo**  
20 **necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y**  
21 **análisis de los mismos. Punto nueve punto dos. INFORME SOBRE RENUNCIA DE COORDINADORA DE**  
22 **ÁREA II.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario  
23 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos cuarenta y tres/dos mil trece,  
24 fechado el veintiocho de junio del año en curso, por medio del cual presenta los informes de la Gerencia  
25 General y de las licenciadas Vilma Cruz de Martínez, Administradora de la Escuela de Capacitación Judicial,  
26 Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo y Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la  
27 Unidad de Informática, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión  
28 número veintidós-dos mil trece, celebrada el catorce de junio del presente año, de los cuales anexa copia.  
29 Así mismo, adjunta copia del memorando suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cero  
31 setenta y cuatro- dos mil trece, fechado el dieciocho de junio del año en curso, en el cual informa que el

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial, tiene la documentación académica en soporte electrónico y la información de la  
3 programación del área, lo que le permite dar continuidad a las acciones programadas para el mes de junio  
4 del presente año y el próximo trimestre, estableciendo con tales informes la solvencia administrativa para  
5 con el Consejo Nacional de la Judicatura, de parte de la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez. El  
6 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
7 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos cuarenta y tres/dos mil trece, fechado el  
8 veintiocho de junio del año en curso y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete del acta de la  
9 sesión número veintidós-dos mil trece, celebrada el catorce de junio del presente año; b) Aceptar la renuncia  
10 presentada por la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, a partir del día cuatro de junio del año en  
11 curso, del cargo de Coordinadora del Área Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario, que  
12 desempeñaba en la Escuela de Capacitación Judicial; c) Autorizar a la Gerencia General y al Departamento  
13 de Recursos Humanos, para que se realice el concurso interno para cubrir el puesto de Coordinador/a del  
14 Área Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario, de la Escuela de Capacitación Judicial, utilizando la  
15 plaza vacante de Coordinador de Área II, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida tres, Subpartida uno,  
16 Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de  
17 Capacitación Judicial; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del  
18 Departamento de Recursos Humanos y lo pertinente a la licenciada Francis Elizabeth Vaquero Chávez, para  
19 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**  
20 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL**  
21 **GRUPO UNO DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ”,**  
22 **SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José  
23 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
24 con referencia ECJ-SD-ciento cuatro-trece, de fecha uno de julio del año en curso, en la que solicita que en  
25 la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, se autorice la  
26 incorporación del módulo V, para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas  
27 de Paz, denominado “Los Recursos en el Proceso Penal”, el cual se llevaría a cabo del quince al dieciocho  
28 y del veintidós al veinticuatro de julio de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a  
29 excepción del día veinticuatro que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del  
30 Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, siendo los  
31 destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto;

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los  
2 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de  
3 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
4 tercer trimestre/trece, del módulo V para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
5 Jueces/zas de Paz, denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del quince al  
6 dieciocho y del veintidós al veinticuatro de julio de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte  
7 horas, a excepción del día veinticuatro que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal  
8 del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, siendo los  
9 destinatarios treinta profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b)  
10 Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Sergio Luis Rivera Márquez, por la suma de  
11 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del  
12 presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**  
14 **SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR**  
15 **LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL GRUPO DOS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS**  
16 **ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete  
17 a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-SD-ciento cinco-trece, de fecha  
19 uno de julio del año en curso, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,  
20 correspondiente al tercer trimestre/trece, se autorice la incorporación del módulo V, para el grupo dos del  
21 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Los Recursos en el Proceso  
22 Penal", el cual se llevaría a cabo del quince al dieciocho y del veintidós al veinticuatro de julio de dos mil  
23 trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinticuatro que sería de las  
24 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador  
25 licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en  
26 la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al  
27 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**  
28 **a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial  
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre/trece, del módulo V para el grupo dos  
30 del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Los Recursos en el  
31 Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del quince al dieciocho y del veintidós al veinticuatro de julio de dos

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinticuatro que será de las  
2 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador  
3 licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en  
4 la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador  
5 licenciado Rigoberto Astul Aragón Martínez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
6 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente  
7 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
8 pertinentes. **Punto nueve punto cinco. SOLICITUD DEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
9 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IV PARA EL**  
10 **GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ",**  
11 **SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado José Hugo  
12 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
13 referencia ECJ-SD-ciento seis-trece, de fecha uno de julio del año en curso, en la que solicita que en la  
14 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, se autorice la  
15 incorporación del módulo IV, para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas  
16 de Paz, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevaría a cabo del veintidós al  
17 veinticinco y del veintinueve al treinta y uno de julio de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte  
18 horas, a excepción del día treinta y uno que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
19 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos Piche Benavides,  
20 siendo los destinatarios veinte profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este  
21 punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares  
22 de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la incorporación en la programación  
23 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
24 tercer trimestre/trece, del módulo IV para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
25 Jueces/zas de Paz, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", el cual se llevará a cabo del  
26 veintidós al veinticinco y del veintinueve al treinta y uno de julio de dos mil trece, en horario de las diecisiete  
27 a las veinte horas, a excepción del día treinta y uno que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la  
28 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Carlos Piche  
29 Benavides, siendo los destinatarios veinte profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma  
30 parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Carlos Piche Benavides,  
31 por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con

**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1 fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**  
3 **seis. MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL ACTA DE LA SESIÓN VEINTITRÉS-DOS MIL TRECE.** El  
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la doctora Cecilia Elizabeth Segura de  
5 Dueñas, Directora General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia  
6 DGPE/USASD/número veinticinco, de fecha uno de julio del presente año, mediante la cual informa que en  
7 el marco del Proyecto "DB UNO: Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a  
8 la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y Regional", se ha modificado la fecha en que se realizará la  
9 actividad denominada "El rol de los operadores de justicia frente a los desafíos del nuevo proceso penal en  
10 Centroamérica", la cual se llevará a cabo en el periodo comprendido del quince al diecinueve de julio del  
11 presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, por lo que solicita modificar el punto seis del  
12 acta de la sesión veintitrés-dos mil trece, celebrada el veinte de junio de dos mil trece, respecto a las fechas  
13 de la misión oficial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Modificar el punto seis del acta de la sesión veintitrés-dos mil  
14 trece, celebrada el veinte de junio de dos mil trece, en el sentido que la misión oficial encomendada a los  
15 Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio Treminio Salmerón, así como la  
16 designación de los licenciados Juan Barquero Trejo, Juez del Tribunal de Sentencia de San Vicente y  
17 Salomón Enrique Landaverde Hernández, Juez Tercero de Paz de Soyapango, departamento de San  
18 Salvador, para participar en la actividad denominada "El rol de los operadores de justicia frente a los  
19 desafíos del nuevo proceso penal en Centroamérica", se llevará a cabo en el periodo comprendido del  
20 quince al diecinueve de julio del presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y **b)**  
21 Encontrándose presentes los señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Santos Cecilio  
22 Treminio Salmerón, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a las Jefas de  
23 la Unidad Financiera Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, así como a los licenciados  
24 Juan Barquero Trejo, Juez del Tribunal de Sentencia de San Vicente y Salomón Enrique Landaverde  
25 Hernández, Juez Tercero de Paz de Soyapango, departamento de San Salvador, para los efectos  
26 correspondientes. **Punto nueve punto siete. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR**  
27 **LOS CONSEJALES LICENCIADOS JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ Y MANUEL**  
28 **FRANCISCO MARTÍNEZ.** Los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Manuel  
29 Francisco Martínez, presentan el informe sobre la misión oficial que les fue encomendada, según el acuerdo  
30 contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión veintiuno-dos mil trece, celebrada el cuatro de  
31 junio del año en curso, por medio del cual en el marco del proyecto "DB UNO: Profesionalización y

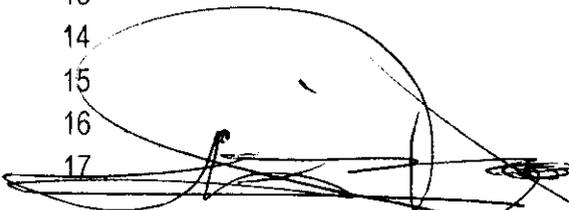
**Pleno CNJ - Acta 25-2013**  
**03 de julio de 2013**

1   Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el nivel Nacional y  
2   Regional", y la ejecución del Plan Maestro de Capacitación Regional, se les autorizó la participación en la  
3   actividad formativa denominada "Formación Judicial por Competencias", que se llevó a cabo en Santo  
4   Domingo, República Dominicana, durante los días comprendidos del veinticuatro al veintiocho de junio de  
5   dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por los Consejales licenciados  
6   Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Manuel Francisco Martínez, referente a la misión oficial que les fue  
7   encomendada por el Pleno, según el acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión  
8   veintiuno-dos mil trece, celebrada el cuatro de junio del año en curso y por cumplido dicho acuerdo. Así  
9   concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día  
10  y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



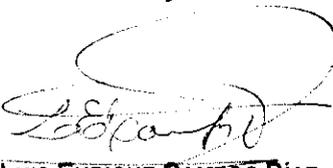
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

